

Acaip

Queja interpuesta por Acaip por entender que se está poniendo en riesgo la seguridad de los funcionarios del Centro al asignar un menor número de servicio respecto a los reconocidos como servicios mínimos en distintos departamentos del Centro

-Esa reducción es, cuanto menos, “temeraria”.

-La Dirección solo tiene una obsesión “vender” en Madrid que se han reducido los días de otros, aunque sea poniendo en riesgo la seguridad de los trabajadores, por eso ha dado Orden de que no se llame a nadie libre de servicio, para no tener que compensar.

-Encima algún responsable del Centro se dedica a decir que “a lo mejor hay que suspender vacaciones”.

Acaip Valencia. ✉ cpvalencia@acaip.info

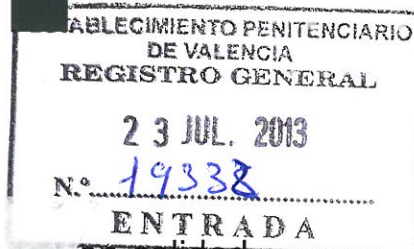
📍 Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

☎ 96 1975122 / FAX: 96 1487648

<https://www.acaip.es/index.php>

Acaip

Sr. Director:



Alberto Telloz Martínez y Nicolás López Herrero en calidad de representantes en el Establecimiento Penitenciario de Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente vienen a interponer **QUEJA por entender que se está poniendo en riesgo la seguridad de los funcionarios de este Centro, al asignar un menor número de éstos a prestar servicio en distintos departamentos respecto a los reconocidos como servicios mínimos**, en base a los siguientes **HECHOS**:

Primero.- Tal y como era previsible con la llegada del período vacacional la acuciante falta de personal que sufre el Centro se empieza a manifestar de forma preocupante.

Así, desde hace varios días se está reduciendo el número de funcionarios que presta servicio en distintos departamentos.

En algunos casos se ha hecho de manera sobrevenida, pero en otros ya figura así en el Libro de Servicios.

Esa reducción afecta tanto a módulos considerados como no conflictivos, como a otros que albergan a internos que han demostrado su inadaptación al régimen y a la convivencia del Centro, así como a módulos que albergan a internos clasificados en Primer Grado.

Segundo.- Esa reducción ya no es solo sobre el número de funcionarios que presta servicio de forma habitual en esos departamentos, sino también sobre los servicios mínimos que se utilizan, por ejemplo, en caso de una convocatoria de huelga.

Acaip Valencia. ✉ cpvalencia@acaip.info

📍 Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

☎ 96 1975122 / FAX: 96 1487648

<https://www.acaip.es/index.php>

Acaip

Tercero.- A juicio de este Sindicato, esa reducción hay que calificarla, cuanto menos, de **temeraria**, y, desde nuestro punto de vista, supone **poner en riesgo la seguridad de los trabajadores.**

El Centro se sigue permitiendo “lujos” como en la época en la que había 60 funcionarios más que ahora: se mantienen atribuciones de funciones en puestos “alegales”, se han creado puestos de trabajo que no figuran en la Relación de Puestos original, se siguen destinando varios funcionarios al control de distintos muelles, porque claro “los camiones no pueden esperar”, se siguen manteniendo todo tipo de actividades de dudosa utilidad ... es decir, se podría utilizar la frase que últimamente tanto gusta utilizar a los políticos de este país “se está viviendo por encima de las posibilidades”.

Cuarto.- Además, hay una **falta total de coordinación** entre las distintas actividades que puedan ser necesarias, de forma que no se reparten de forma adecuada entre todos los días de la semana, sino que muchas de ellas coinciden en el día y en la hora, lo que implica necesariamente un mayor número de funcionarios para su control.

Quinto.- En este Sindicato nos gustaría que hiciera llegar a los distintos departamentos cual es el procedimiento a seguir en el caso de que solo haya un funcionario de servicio, si debe abandonar o no la zona de seguridad, como debe proceder a la apertura y cierre de celdas... más que nada para que encima no se les pueda acusar de incumplimiento de la normativa del Centro.

Sexto.- Esta situación no es nueva, en numerosas ocasiones desde este Sindicato se le ha trasladado la preocupación por esa situación de falta de personal y sus consecuencias, se han mantenido reuniones al respecto, sin embargo en ningún momento parece que sea algo que preocupe a esa Dirección, que lo ha despachado con frases como “*habrá que buscar soluciones imaginativas*”.

Acaip Valencia. ✉ cpvalencia@acaip.info

📍 Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

☎ 96 1975122 / FAX: 96 1487648

<https://www.acaip.es/index.php>

Acaip

Séptimo.- Por si fuera poco, al parecer, se han dado instrucciones estrictas a los funcionarios de la Oficina de Personal para que no se llame a nadie libre de servicio, por no compensarles.

Sinceramente, entendemos que con esa actitud no se está favoreciendo el funcionamiento del Centro, al contrario.

En muchos centros penitenciarios, también con problemas de personal, se están tratando de paliar llamando a trabajadores libres de servicio, siendo compensados por ello, algo que, hasta donde nosotros sabemos no ha sido prohibido por la Secretaría General.

Sin embargo, su obsesión de reducir los días de “otros” pese a lo que pese, cueste lo que cueste lo impide, aunque sea arriesgando la seguridad de los trabajadores.

Cualquier gestor entendería que si no hay suficiente plantilla pues habría que buscar la forma de motivar a quienes están libres de servicio para que cubran esas deficiencias.

¿Cómo se va a defender ante la Secretaría General que el centro tiene graves carencias de personal, si no ha habido que llamar a nadie en todo el verano para cubrir los servicios mínimos?

¿Realmente a Vd. le preocupa el funcionamiento del Centro y la seguridad de sus trabajadores, o está más interesado en vender ante la SGIP cuantos días de “otros” ha sido capaz de reducir?

Octavo.- Encima hay que soportar que algún directivo del Centro vaya diciendo que habrá que ver si “se suspenden vacaciones”, seguro que no estaba pensando en las suyas.

En este Sindicato esperamos que este escrito no le sirva de coartada para ello, y así tener alguien a quien echar las culpas, porque tenemos claro que esa ha sido su idea desde un principio.

Acaip Valencia. ✉ cpvalencia@acaip.info

📍 Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).

☎ 96 1975122 / FAX: 96 1487648

<https://www.acaip.es/index.php>

Acaip

En todo caso, nos permitimos recordarle que hay numerosas sentencias del Tribunal Supremo que manifiestan que las necesidades del servicio no pueden ser invocadas para cubrir carencias habituales, y que deben ser plenamente justificadas en cada caso individual.

Noveno.- Desde este Sindicato queremos transmitirle que en el caso de que algún trabajador sufra algún tipo de daño en base a esa reducción en la asignación de servicios, se pondrá en manos de nuestro Gabinete Jurídico, a efectos de valorar si procede la interposición de algún tipo de denuncia en la vía penal, así como una posible reclamación por responsabilidad patrimonial por un mal funcionamiento de la Administración.

Todo ello en Picassent, a veintidós de Julio de dos mil trece.



Fdo. Alberto Téllez Martínez
Representante **Acaip** en Valencia

Fdo. Nicolás López Hernández
Representante **Acaip** en Valencia

SR. DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE VALENCIA

Acaip Valencia. ✉ cpvalencia@acaip.info
📍 Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
☎ 96 1975122 / FAX: 96 1487648
<https://www.acaip.es/index.php>
